

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La puesta en marcha del Título de Grado en Biología se implantará de forma progresiva, año a año, siguiendo la secuencia y estructura que se detalla en el siguiente cronograma, en el que se recoge tanto la secuencia de implantación del Título de Grado, como el proceso de extinción de la Titulación de Biología:

Plan	GRADO	LICENCIATURA
2009/10	1º	(1º), 2º, 3º, 4º
2010/11	1º, 2º	(1º), (2º), 3º, 4º
2011/12	1º, 2º, 3º	(2º), (3º), 4º
2012/13	1º, 2º, 3º, 4º	(3º), (4º)
2013/14	1º, 2º, 3º, 4º	(4º)
2014/15	1º, 2º, 3º, 4º	

Los cursos especificados en la columna “Licenciatura” son los que se impartirán presencialmente en cada curso académico. Aquellos que aparecen entre paréntesis serán cursos exclusivamente de repetidores. Mediante este calendario se pretende una transición ordenada de los estudios de Licenciatura a los estudios de Grado, evitando la superposición de las mismas materias y asignaturas con metodologías y número de créditos distintos. De esta manera, además, se pretende favorecer el paso de estudiantes repetidores de cursos de licenciatura al grado.

Para cumplir lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, una vez extinguido cada curso del título sustituido por la implantación del título de grado, se efectuarán cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes.